



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**RESOLUCION No 006
(10 DE ENERO DE 2019)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA NO 001 DE 2018**

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN LUCAS DE EL MOLINO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 6 del Acuerdo No 005 de 2014 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital San Lucas del Molino, expedido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Lucas del Molino, y artículo 19 de la Resolución 371 de 2014 Por Medio de la cual se Adopta el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital San Lucas del Molino, y.

CONSIDERANDO:

Que la ESE HOSPITAL SAN LUCAS del Molino La Guajira, Molino requiere la "ADQUISICIÓN DE DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN LUCAS DEL MUNICIPIO EL MOLINO" para cubrir las necesidades actuales del área asistencial.

Que teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar y de conformidad con el Acuerdo 005 de 2014 Estatuto de Contratación y Resolución 371 de 2014 Manual de Contratación, se garantizará la contratación de la adquisición y dotación de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario mediante el proceso contractual bajo la modalidad de invitación Pública.

Que conforme a los artículos 6 y 40 del Acuerdo 005 de 2014, dispone que el Gerente de la E.S.E HOSPITAL SAN LUCAS., o la persona en quien haya delegado tal función, ordenará la realización de la respectiva convocatoria mediante resolución.

Que la E.S.E HOSPITAL SAN LUCAS elabore los estudio de necesidad y conveniencia que justifican la contratación. Necesidad que se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la E.S.E., cuenta con disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato a celebrar derivado de la invitación pública No. 001 de 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 072 del diez (10) de enero de 2019.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ORDENAR la apertura de la invitación pública No. 001 de 2019, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN LUCAS DEL MUNICIPIO EL MOLINO"

Atención en salud con una visión diferente



ARTÍCULO 2.- Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección:

Expedición de la resolución de justificación de la modalidad de contratación	10 de enero de 2019	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/
Expedición de la resolución de apertura convocatoria publica	10 de enero de 2019 a las 8:00 a.m.	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/
Publicación Estudios previos y termino de condiciones.	10 de enero de 2019 a las 8:00 a.m.	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/
Plazo para presentar las manifestaciones de interés	10 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. Hasta el 11 de enero de 2019 a las 6:00 p.m.	Se deben radicar ante la Secretaría de la gerencia de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Presentación de observaciones a los termino de condiciones.	10 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. Hasta el 11 de enero de 2019 a las 6:00 p.m.	Se deben radicar ante la Secretaría de la gerencia de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Respuesta a observaciones	Hasta el 14 de enero de 2019 .	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/
Plazo máximo para publicación de adendas.	Hasta el 14 de enero de 2019 .	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/
Cierre y apertura de propuestas	16 de enero de 2019 Hasta las 5:00 p.m.	Se deben radicar ante la Secretaría de la gerencia de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Publicación evaluación de las propuestas.	Del 17 de enero de 2019. 8:00 a.m.	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/
Tiempo para subsanar requisitos habilitantes	18 de enero de 2019 hasta las 6:00 p.m.	Se deben radicar ante la Secretaría de la gerencia de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Observaciones al informe evaluación de las propuestas,.	Del 17 de enero de 2019. 8:00 a.m. hasta el 18 de enero de 2019 a las 8:00 a.m.	Se deben radicar ante la Secretaría de la gerencia de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	18 de enero de 2019, 6:00 p.m.	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

Termino para adjudicar	Dentro de los dos día hábiles siguientes a la finalización del término anterior	http://hospitalsanlucas.gov.co/web/
Firma del contrato	Dentro de los 2 días Hábiles siguientes a la adjudicación	Gerencia de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	Oficina de Contratación de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los 3 días siguientes a la entrega	Oficina de Contratación de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la entrega	Oficina de presupuesto de la ESE Hospital San Lucas del Molino ubicada en la dirección Calle 9 No. 4A - 84 Barrio San Lucas El Molino, La Guajira
Publicación del contrato	Dentro los dos días siguiente de la Expedición del registro presupuestal	www.contratos.gov.co

Parágrafo: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por el manual de contratación, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Los pliegos de condiciones y sus anexos podrán ser consultados en la página web de la entidad www.hospitalsanlucas.gov.co a partir del ocho (08) de Enero de 2019.

ARTÍCULO 4.- La Entidad para el presente proceso contractual, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 072 del 10 de enero de 2019 por valor de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 228.349.453)**. MDA/CTE INCLUIDO IVA, expedido por la profesional especializada del área de presupuesto. No obstante lo anterior el pago del valor que se suscriba se sujetará al respectivo registro presupuestal expido por el Profesional Especializada del Área de Presupuesto

ARTÍCULO 5.- La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual,

Atención en salud con una visión diferente



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

contractual y pos-contractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la ESE Hospital San Lucas.

ARTICULO 6.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Molino La Guajira., a los diez (10) días del mes de enero de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

YURISAN BARLIZA GOMEZ

Gerente ESE Hospital San Lucas

Proyectó. _____

Revisó y Aprobó. _____

Atención en salud con una visión diferente